



# CULTURA POLÍTICA Y DISCRIMINACIÓN

Roberto Gutiérrez L.

© 2005

*Cultura política y discriminación*  
Cuadernos de la igualdad, núm. 3

© 2008 Segunda reimpresión

Consejo Nacional para Prevenir  
la Discriminación

Dante núm. 14, col. Anzures,  
Del. Miguel Hidalgo,  
11590, México, DF

Edición  
Arturo Cosme Valadez

ISBN 970-9833-03-0

Se permite la reproducción total o parcial  
del material incluido en esta obra, previa  
autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito: prohibida su venta.

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

## CONTENIDO

|    |                                                                           |
|----|---------------------------------------------------------------------------|
| 5  | PRESENTACIÓN                                                              |
| 7  | INTRODUCCIÓN                                                              |
| 11 | LA RELEVANCIA DE LA CULTURA POLÍTICA<br>PARA COMPRENDER LA DISCRIMINACIÓN |
| 23 | LENGUAJE, CULTURA Y DISCRIMINACIÓN                                        |
| 33 | DISCRIMINACIÓN Y DEMOCRACIA                                               |
| 39 | NOTAS                                                                     |
| 43 | BIBLIOGRAFÍA BÁSICA                                                       |
| 45 | SOBRE EL AUTOR                                                            |



## PRESENTACIÓN

Cuando estalla la violencia extrema muchos se sorprenden o pretenden sorprenderse: “Creíamos que todo estaba bien. Desde luego era sabido que golpeaba a su mujer y a sus hijos o que detestaba a los judíos o a los negros o a los homosexuales o que les tenía cierta animadversión a las personas con discapacidad. Un poco como todos, ¿no? ¡Pero esto!” Ante el hecho de sangre, ante el acto extremista, los más retroceden, asustados. Quizá con mala fe. No importa. De todos modos se apresuran a marcar sus diferencias respecto de quienes traspasaron el límite: se argumenta locura, alguna patología hereditaria e incluso —no es la única paradoja— discapacidad mental. Ya está: el problema de la discriminación se hace pasar por un hecho individual, aislado, encerrado en los tranquilizadores límites de los fenómenos médicos. Se trata de cierta enfermedad que padecen algunas personas.

En la tercera entrega de nuestros “Cuadernos de la Igualdad”, Roberto Gutiérrez L. denuncia con rigor e inteligencia esta visión nociva y simplista de la discriminación. ¿Enfermedad? Sí, pero enfermedad social que atraviesa todos los ámbitos del tejido colectivo. El autor persigue el fenómeno discriminatorio hasta los últimos reductos de su suelo nutricional: la cultura política. Lo encuentra y desenmascara en el lenguaje (es decir, en todo), el núcleo familiar, la escuela, los medios de comunicación, los sitios de esparcimiento y, en general, en las diversas facetas que componen nuestra vida social y política.

Su propósito no consiste únicamente en develar la compleja red de interacción a partir de la cual los individuos producen y reproducen conductas discriminatorias. Quiere apuntar hacia una solución viable y la encuentra, claro está, en el mismo territorio: esa vasta estructura cultural que nos forma y a la que for-

mamos con nuestra actividad. Desde tal perspectiva, la cultura política se nos revela como el camino real para acceder a una sociedad más justa, tolerante e igualitaria, respetuosa de las diferencias y sensible al compromiso con los grupos que han sido colocados en situación de vulnerabilidad.

En coincidencia con tal objetivo, y de acuerdo con su responsabilidad legal, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se complace en ofrecer al lector este estupendo trabajo que se agrega a los títulos de Miguel Carbonell y Jesús Rodríguez —*Igualdad y Constitución* y *Qué es la discriminación y cómo combatirla*, respectivamente— que lo preceden en la colección. Con ello, la institución avanza un paso, breve pero significativo, en su meta de poner a la disposición de un público amplio bibliografía de excelencia que promueva el debate democrático y razonado sobre el fenómeno discriminatorio.

*Cultura política y discriminación* no precisa de mayor preámbulo. De hecho, el texto del doctor Roberto Gutiérrez justifica mejor que cualquier argumento externo su propia publicación.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

## INTRODUCCIÓN

En los albores del siglo XXI una de las tareas primordiales de sociedades como la nuestra radica en la definición clara de su agenda política y social de cara a sus enormes retos presentes y futuros. En efecto, nuestro país atraviesa en la actualidad por una etapa especialmente delicada del curso de su modernización política, en la que se precisan definir con nitidez tanto las asignaturas pendientes de un proceso de democratización aún no consolidado, como las tareas a cumplir para sentar las bases de un desarrollo integral que articule adecuadamente formas civilizadas de convivencia, construcción de ciudadanía, equidad social y gobernabilidad democrática.

Hoy, después de prácticamente tres décadas de esfuerzos reformadores orientados a construir y consolidar las bases de un régimen dirigido a la competencia abierta, a la composición plural de los órganos de representación y de gobierno y a la alternancia pacífica en los más altos niveles del poder político comienzan a aparecer, en el primer plano de la negociación y el debate políticos, una serie de temas que, a pesar de su importancia, no habían logrado adquirir la visibilidad suficiente para ocupar un lugar central de la agenda democratizadora.

Afortunadamente, la propia dinámica del cambio político ha ido generando las condiciones necesarias para hacer avanzar, no sin dificultades ni resistencias, iniciativas asociadas a sentar las bases institucionales y culturales de formas de relación y convivencia sociales acordes con los imperativos éticos de la democracia y capaces de resarcir el enorme daño histórico generado por la persistencia de la inequidad y de la exclusión. Y es que si bien en el análisis académico, en el debate público y en la negociación política se ha subrayado con justa

razón en los años recientes la importancia de los aspectos procedimentales indispensables para que la disputa por el poder se desarrolle de manera pacífica, su organización se realice de modo equilibrado y el conflicto inherente a toda comunidad compleja sea institucionalizado, no puede soslayarse lo decisivo que para todo el edificio democrático resulta apelar a los valores que lo sostienen.<sup>1</sup>

Ciertamente, hoy resulta ya inaplazable la reivindicación no sólo de políticas institucionales sino de formas de convivencia en las que la dignidad de la persona, el respeto a sus derechos y libertades fundamentales, así como el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, permitan reducir los altos costos sociales e individuales inherentes a la exclusión, la marginación y el sobajamiento, es decir, a la discriminación. Es justamente aquí donde puede aquilatarse la importancia que tiene la cultura, y en especial la cultura política, en tanto factor crucial en la desarticulación de las pesadas herencias valorativas que han alimentado desde siempre y bajo mil formas distintas las prácticas discriminatorias, y para fundamentar éticamente nuevos paradigmas de interacción social.

De hecho, no es arriesgado afirmar que sólo a partir de una reforma cultural profunda podrían sentarse las bases de una ciudadanía acorde con un orden democrático y, por lo tanto, de un funcionamiento eficaz de instituciones necesariamente incluyentes y de ordenamientos legales garantes de la equidad y el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Obviamente, tal reforma tendría, como precondition indispensable, el reconocimiento franco de que en un país como el nuestro no hay prácticamente ningún grupo, sector o individuo que no se vea afectado, en mayor o menor medida, por algún tipo de acto discriminatorio.

En efecto, la desigualdad que ha marcado la evolución histórica de México, convirtiéndolo en una nación atravesada por tensiones y polarizaciones tan agudas como lacerantes, no proviene únicamente de las disparidades en las condiciones materiales de

vida que han definido —y lo siguen haciendo— su paisaje social. Incluso este tipo de desigualdad, como veremos después, parece estar estructuralmente vinculado a la presencia de una cultura que ha multiplicado, legitimándolos, los motivos de la diferenciación injustificada y de la restricción de oportunidades para un universo poblacional de dimensiones inmensas.

En el presente trabajo trataremos, en consecuencia, de demostrar que no hay forma válida de comprender la organización, el funcionamiento y la transformación de las relaciones de poder existentes en una determinada comunidad si no se alude a la dimensión específicamente cultural que subyace a las percepciones, actitudes y conductas de los individuos y grupos que en ella conviven. Por ello, revertir los efectos de las prácticas discriminatorias implicaría erosionar los imaginarios sociales que las han acreditado, sostenido e impulsado a lo largo del tiempo, haciéndose cargo de la historicidad y particularidad de sus perfiles y, por lo tanto, de las posibilidades de su abatimiento.

Finalmente, no debe olvidarse que la construcción de un Estado democrático de derecho efectivo pasa obligadamente por la socialización de una cultura de la legalidad y de la tolerancia, donde la coexistencia de la diversidad social transcurra al amparo de certezas jurídicas e institucionales promotoras de la igualdad, pero también de relaciones humanas basadas en el respeto al otro, en la solidaridad y en la fraternidad colectivas. De aquí que no pueda sino agradecer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la oportunidad de sumarme, a través de esta publicación, a una tarea tan noble como crucial para la definición del futuro de México.



## LA RELEVANCIA DE LA CULTURA POLÍTICA PARA COMPRENDER LA DISCRIMINACIÓN

Para situar de manera correcta la importancia de la cultura política en la comprensión del fenómeno discriminatorio conviene adelantar una definición general del concepto que permita distinguir los elementos que en él confluyen. Así, diremos que la cultura política representa la síntesis heterogénea de valores, informaciones, juicios y expectativas que conforman la identidad política de los individuos, los grupos sociales o las organizaciones políticas. De esta premisa cultural se derivan hábitos y formas de comportamiento que deben, por lo tanto, ser leídos como portadores de una cierta significación. En la cultura política intervienen, así, para decirlo con la terminología de la corriente analítica anglosajona que le dio origen en tanto concepto moderno, evaluaciones, informaciones y vínculos afectivos que condicionan fuertemente los distintos tipos de comportamiento social y político posibles.

Cabe subrayar que esta definición es deudora, parcialmente, de los planteamientos hechos ya hace varias décadas por los fundadores de este enfoque conceptual, para quienes la cultura política se refería a “las orientaciones específicamente políticas en relación con el sistema político y sus distintas partes, y a las actitudes relacionadas con el rol del individuo en el sistema”, bajo la advertencia de que “cuando hablamos de la cultura política de una sociedad nos referimos a cómo se ha interiorizado el sistema político a través de conocimientos cognoscitivos, de sentimientos y evaluaciones para su población”.<sup>2</sup>

En esta perspectiva, la implantación tanto de una estructura jurídica e institucional como de formas de convivencia social acordes con el ideal democrático dependen, en gran medida, de

la manera en que la ciudadanía y las propias élites políticas definen su percepción acerca del fenómeno del poder y su organización. Y es que tal percepción induce directamente las formas de participación, negociación o confrontación que se desarrollan tanto en los centros de decisión institucionales como en las múltiples interacciones que tienen lugar en la cotidianidad de la vida social. Al mismo tiempo, esta matriz cultural asigna en cada contexto histórico mayor o menor valor a las nociones de pluralidad, tolerancia, respeto a la diferencia, legalidad y derecho al disenso que impregnan, o no, las relaciones sociales interpretadas en clave de relaciones de poder.

A partir de estos elementos se puede comenzar a comprender el porqué la presencia de una determinada cultura política influye de manera decisiva en la existencia, persistencia, transformación o erosión de las prácticas discriminatorias. A fin de ampliar el sentido de esta vinculación resulta útil postular aquí una definición de discriminación como:

[...] toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas [...] incluyendo la] xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.<sup>3</sup>

Planteada de esta manera la discriminación se presenta como un fenómeno que invariablemente tiene como soporte la acción de un determinado *agente* discriminatorio, que es el responsable de realizar una distinción, exclusión o restricción específica con los efectos arriba mencionados. Visto con determinimiento, el acto discriminatorio parte siempre de la interiorización subjetiva de su naturalidad, e incluso de su utilidad, sin que por tanto para dicho agente sea en principio posible poner en

tela de juicio su justeza y, por ende, su legitimidad. Ello es así sobre todo en contextos históricos en los que las propias instituciones y normas avalan, permiten e incluso auspician la ejecución de actos discriminatorios.

La relación entre cultura, prácticas institucionalizadas y ordenamientos normativos amerita, por lo tanto, ser interpretada no como una relación de exterioridad entre elementos vinculados pero de naturaleza distinta, sino como una relación de imbricación estructural en la que las prácticas y las normas se efectúan y asumen siempre desde una dimensión cultural específica, misma que las hace ser, en su materialidad, expresiones de un significado simbólico concreto. Dicho de manera quizá más provocadora, se puede afirmar que no es posible pensar la existencia de un sistema estable, e incluso institucionalizado, de discriminación al margen de la forma en que su *materialidad* es introyectada subjetivamente desde una cultura política determinada. Sobre este punto volveremos más adelante.

Por ahora, creemos que no resulta excesivo afirmar que esta retroalimentación continua entre las directrices institucionales y jurídicas de un régimen político determinado y las inercias culturales que las impregnan da cuenta de la densidad y fortaleza del fenómeno que tratamos, generando situaciones donde los individuos y los grupos afectados ven fuertemente mermadas sus posibilidades de reposicionamiento.

Interesa subrayar, además, que esta dinámica redunda siempre en la consolidación de percepciones y hábitos que, con frecuencia, no son siquiera asumidos como portadores de un sentido discriminatorio, y que necesariamente tienen que ser desmontados a partir de esfuerzos provenientes del propio tejido sociocultural que ha sido su asiento y con el cual se acoplan las superestructuras institucionales.

Incluso, estas últimas pueden parcialmente modificarse a partir de los esfuerzos de movimientos y organizaciones particulares, pero si ello no se acompaña de un cambio correlativo en el plano cultural, difícilmente se conseguiría el efecto

estructural deseado. Como lo recuerda Luigi Ferrajoli, “es evidente que la efectividad de un derecho no depende solamente de los procedimientos formales de averiguación y sanción de sus violaciones, sino sobre todo del sentido común que se va formando en torno al mismo en la práctica social y del valor normativo que se le atribuye en la comunicación política”.<sup>4</sup>

En otras palabras, si la problemática de la discriminación es abordada desde la óptica de su arraigo como costumbre social no puede eludirse centrar el análisis en la manera en que históricamente se fueron sedimentando los juicios, o si se quiere prejuicios,<sup>5</sup> desde los cuales se estigmatiza y excluye tanto a personas como a grupos sociales enteros. Resalta, entonces, el entrelazamiento entre la discriminación y el marco cultural en que se produce, mismo que, a su vez, debe examinarse también a la luz de su propia complejidad e historicidad.

A este respecto no puede obviarse que la construcción y reconstrucción de las identidades político-culturales se efectúan a lo largo de un complicado proceso de modificación de hábitos y creencias, en el cual la heterogeneidad de las causas que intervienen provoca la emergencia de sujetos políticos variables y abigarrados. Las aparentes paradojas de comportamientos sociales portadores de reivindicaciones en algún sentido progresistas, pero con una estructura interna autoritaria y eventualmente discriminatoria, ilustran el hecho de que la cultura política no puede entenderse como un todo homogéneo.

En el mismo sentido, en las relaciones de poder que estructuran la vida social es frecuente encontrar situaciones en las cuales quien se desempeña como agente discriminador en determinados espacios aparece como ente discriminado en otros. Por ello, el análisis sobre las conductas discriminatorias se enfrenta al reto de desagregar los diferentes rasgos de las identidades políticas y de descifrar, a partir del peso de los distintos aparatos de socialización y de los discursos que en ellos circulan, el ritmo y las razones de su variabilidad.

Después de todo, de la variedad de sus fuentes formativas, de la multiplicidad de sus escenarios, de sus rutinas y formas de funcionamiento, así como de la diversidad de las interpelaciones ideológicas que en ella concurren, depende el perfil de la síntesis heterogénea a que aludíamos en nuestro concepto de cultura política y en la que es posible encontrar el entrecruzamiento de informaciones, relaciones afectivas y juicios ético-políticos no siempre coherentes entre sí.

Ubicar los puntos de confluencia entre cultura política y discriminación lleva entonces necesariamente a combinar, como lo sugiere Norbert Lechner,<sup>6</sup> la perspectiva estructural en la que se ubican patrones de comportamiento sólidamente asentados y que acompañan a la conformación de los sistemas de creencias de naturaleza estable, con el análisis de las corrientes de opinión coyunturales que introducen temáticas y propuestas ideológicas capaces de alterar circunstancialmente las conductas sociales en lapsos relativamente breves. Estas últimas, por cierto, no son intrascendentes. De su desenvolvimiento puede depender, en ocasiones, la forma en que se identifica negativamente un determinado rasgo de identidad, desencadenando situaciones como el aislamiento, la persecución y el linchamiento moral y/o físico, que pueden incluso llegar hasta el límite de la aniquilación.

Cuando lo anterior sucede, la cultura de la discriminación ejecuta una reducción radical de los distintos sentidos de pertenencia que acompañan a cualquier individuo, focalizando el rechazo a partir de una única característica que lo emblematiza y ejerciendo una presión para que quien es discriminado abdique de su complejidad intelectual y afectiva y se entienda a sí mismo a partir justamente del rasgo estigmatizado. No podemos dejar de subrayar aquí que el estigma es, en su sentido básico, una marca sociocultural que define estructuralmente y, por lo tanto, muchas veces de forma permanente, a una persona. Una marca que lo señala no sólo como distinto sino como inferior, por lo que fácilmente puede traducirse en exclusión, sanción, desprecio y violencia.<sup>7</sup>

Pensemos, nos sugiere Amin Maalouf:

[...] en un homosexual italiano en la época del fascismo. Ese aspecto específico de su personalidad tenía para él su importancia, es de suponer, pero no más que su actividad profesional, sus preferencias políticas o sus creencias religiosas. Y de repente se abate sobre él la represión oficial, siente la amenaza de la humillación, la deportación, la muerte [...] Así, ese hombre, patriota y quizá nacionalista unos años antes, ya no es capaz de disfrutar ahora con el desfile de las tropas italianas e incluso llega a desear su derrota, sin duda. Al verse perseguido, sus preferencias sexuales se imponen sobre sus otras pertenencias, eclipsando incluso el hecho de pertenecer a la nación italiana [...]<sup>8</sup>

A este respecto, no puede dejar de observarse el hecho de que en determinadas coyunturas se despliegan de manera más abierta y destructiva los afanes discriminatorios o que, en otras, logran ser considerablemente inhibidos por la presencia de contextos de deliberación, negociación y competencia propios de la civilidad democrática, lo cual deja ver lo trascendente que deviene políticamente la existencia de ambientes ideológicos alejados de la crispación, el encono y el llamado a la confrontación abierta contra uno u otro grupo social o político al que se le considere responsable de los males o problemas que se enfrentan. La manipulación de las diferencias, la obsesión por encontrar chivos expiatorios, el gusto por el maniqueísmo, y hasta la ilusión voluntarista por despejar rápida y eficazmente el camino hacia una meta social deseada, son comportamientos que en cada coyuntura contribuyen a resignificar y potenciar los rasgos de identidad asociados a la discriminación.

Debe insistirse en el hecho de que el análisis de las combinaciones entre los planos estructural y coyuntural impide hacer generalizaciones apresuradas y permite distinguir con mayor claridad tanto el origen como la influencia de componentes culturales particulares. Tener presentes los “núcleos duros de sen-

tido” de los que habla Ludolfo Paramio,<sup>9</sup> desde los cuales se resignifican las aportaciones ideológicas y coyunturales, ayudaría a elaborar diagnósticos sobre la discriminación más equilibrados y realistas.

No puede soslayarse que tales núcleos de sentido adquieren su densidad a través de la sistematicidad que adopta el ejercicio de las prácticas sociales en el marco de ciertas estructuras más o menos institucionalizadas. Es en ellas donde transcurre la cotidianeidad de la experiencia y donde, a fuerza de la repetición y la costumbre, adquieren carta de naturalización las percepciones de quienes en ellas se forman. La cultura política, en tanto matriz psicológica, aparece así como el resultado de la acción combinada y sostenida de los distintos aparatos de socialización que han intervenido en la biografía de los sujetos.

La proclividad a la realización de actos discriminatorios no es, por ello, un resultado azaroso o fruto de conductas espontáneas sin fundamento causal. Su explicación, esto es, su genealogía, proviene del tipo de funcionamiento observable en los aparatos de socialización mencionados. Aquí se abre, evidentemente, un amplísimo campo de investigación para estudiar en cada situación concreta los aportes diferenciales de las estructuras familiares, escolares, religiosas, políticas, comunicacionales y sociales a la conformación de la mentalidad discriminadora o, por el contrario, de una mentalidad tolerante y respetuosa de los derechos humanos. Veamos algunos ejemplos.

En la estructura familiar, espacio primario de socialización, es donde se instauran las primeras percepciones del sujeto acerca de la organización de la que forma parte, de sus derechos, sus obligaciones y sus expectativas. Como organización en la que se cruzan distintas relaciones de poder, la familia enseña cuáles son las jerarquías, las formas de convivencia, los grados de permisividad y los tipos de sanción que se asocian a determinadas prácticas. No se requiere demasiada perspicacia para percatarse de que la discriminación por motivos de género, edad, salud, discapacidad o preferencia sexual, e incluso de

opinión, encuentra ahí su suelo primigenio y su sustento más duradero.

El frecuente sobajamiento de mujeres, ancianos, enfermos y discapacitados, homosexuales y lesbianas, y de quienes piensan distinto al discurso hegemónico familiar, las más de las veces el del varón dominante y proveedor, se recrea bajo un hábito de naturalidad que muchas veces es asumido así incluso por quienes son víctimas de tal situación.

En el caso del aparato escolar lo que se juega no es de menor importancia. En los distintos niveles y espacios educativos, sean públicos o privados, transcurre en gran medida la evolución formativa de los futuros ciudadanos. En su seno se transmiten conocimientos, vínculos afectivos y hábitos de conducta primordiales que moldean las conductas de los educandos. La escuela es uno de los instrumentos más poderosos en la formación de las identidades político-culturales, pues en ella se produce una gran parte de la socialización básica con respecto al significado de la convivencia con el otro, la participación, la solidaridad, la competencia y el uso del juicio razonado.

Si la educación transmite informaciones y valoraciones en las que el odio al extranjero, la inferioridad de la mujer, la reivindicación de una supuesta masculinidad, el desprecio al pobre y la burla al diferente ocupan un lugar central en la concepción que se infunde del mundo, entonces no será extraño que el individuo así formado sea un agente discriminador real o potencial.

En lo que toca a los medios de comunicación, su relevancia, sobre todo en la época actual, está fuera de toda duda. No hay cultura política democrática, y por lo tanto antidiscriminatoria, si no se produce el necesario reconocimiento de que las diferencias no implican necesariamente desigualdad. A través de los medios las sociedades reciben mensajes informativos y juicios de valor que van modelando concepciones del mundo y actitudes específicas hacia todos aquellos que en un mundo complejo y plural piensan, recíprocamente, de manera diferente.

Debido a la gran cantidad de tiempo involucrada en la relación con los medios —televisión, radio, cine, prensa, etcétera— resulta de capital importancia la calidad de sus mensajes. De algún modo, de su calidad e intencionalidad, del tipo de estereotipos que propongan y de las imágenes con las que lucran dependerá si se refuerzan o se frenan los patrones discriminatorios. En tal sentido, la veracidad de la información, su contextualización y su alejamiento del sensacionalismo, así como la marginación de los mensajes en los que la violencia, la intolerancia y el desprecio a uno u otro sector aparecen como moneda corriente de la convivencia social, se presentan como factores cruciales en la conformación de una cultura ajena a la discriminación.

En este horizonte, y dado el inmenso potencial comunicativo y socializador de los medios, resulta absolutamente legítimo plantear el tema de su regulación. Especialmente en lo que toca a la problemática de la discriminación no puede eludirse el establecimiento de ciertos límites que, sin que se confundan con la censura autoritaria, permitan el respeto puntual a los derechos humanos inhibiendo cualquier tipo de mensaje que pudiera implicar o auspiciar violación de libertades, prácticas lesivas contra terceros, atropellamiento de la dignidad de las personas y de su privacidad y realización de actos discriminatorios basados en estereotipos culturales.

De lo dicho hasta ahora en torno a la comprensión del fenómeno discriminatorio parece justificado poner especial atención en el examen de la forma como se construyen cultural e históricamente las identidades sociales, a partir de prácticas que se encuentran siempre llenas de significado y que, en consecuencia, para revertirse requieren, utilizando una expresión en boga desde hace ya algún tiempo, de iniciativas contraculturales capaces de construir una realidad social a partir de valores y juicios alternativos.

Sabemos, gracias a la perspectiva de análisis abierta por pensadores como Antonio Gramsci, que las transformaciones políticas son necesariamente precedidas, puesto que las implican

estructuralmente, por transformaciones culturales capaces de subvertir el “sentido común” predominante. Transformaciones que no tienen otra manera de procesarse más que la de la propia reforma cultural multiplicada y diversificada dentro de todos y cada uno de los aparatos de socialización que, en su terminología, llama con perspicacia “aparatos de hegemonía”. Es cierto que, al encontrarse estrechamente vinculado el poder político con las dimensiones intelectual y moral de las sociedades, las relaciones de poder sólo podrían verse seriamente afectadas cuando se trastocasen las coordenadas culturales predominantes.

Esta mención puntual a la perspectiva gramsciana nos parece especialmente útil no sólo para comprender analíticamente la raigambre cultural de las relaciones de poder, sino para ubicar con precisión los escenarios y los actores involucrados de manera práctica en la reproducción y el cambio de tales relaciones. En efecto, lo que se aprecia con toda claridad en este enfoque es una considerable apertura del campo de la política y de las responsabilidades públicas. A partir de la socialización de la política no hay de hecho espacio de interacción que quede al margen de su dinámica, obligando a asumir responsabilidades y a establecer estrategias de intervención particulares dependiendo de la racionalidad propia de cada espacio social. Se entiende, así, que la lucha contra la discriminación implique un vasto esfuerzo de modificación de la cultura política, mismo que necesariamente debe transcurrir a lo largo y ancho del tejido social de una comunidad, vale decir, en todos aquellos espacios en los que produce el significado y el sentido de las prácticas individuales y colectivas.

Ello nos lleva a examinar con mayor detenimiento la naturaleza de la llamada dimensión cultural y, en especial, la importancia que en ella tiene el discurso como elemento estructurante de las percepciones subjetivas. La problemática de la cultura política se entrelaza, así, con la reflexión sobre el discurso político, y lo hace a través de una concepción general de la cultura que

enfatisa, justamente, la cuestión del significado. Clifford Geertz ha señalado al respecto que la cultura es básicamente un concepto semiótico, proponiendo una definición que nos parece útil citar aquí:

[...] creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es una urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones. Lo que busco es la explicación, interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie.<sup>10</sup>

La cultura política representa un enfoque, entonces, que reivindica de una manera definitiva la materialidad de las ideologías, misma que es posible constatar lo mismo en los efectos de los discursos explícitos que circulan a lo largo y ancho de las sociedades, que en el significado implícito que toda práctica individual o grupal posee.

Como intentaremos demostrar, la discriminación se actualiza en uno u otro contexto histórico básicamente a través de prácticas discursivas en las que el procesamiento de las diferencias conlleva el establecimiento de relaciones de poder en las que un determinado rasgo de identidad es utilizado como coartada simbólica para justificar el menosprecio, el sometimiento y la marginación. Porque si la cultura es un marco que orienta y otorga inteligibilidad a las acciones de todo sujeto, construyendo la realidad y generando certezas esenciales para la afirmación de una determinada identidad, entonces la significación de una determinada diferencia dependerá de las características de ese marco y de las connotaciones valorativas que conlleva.



## LENGUAJE, CULTURA Y DISCRIMINACIÓN

Quizá no siempre se ha reparado lo suficiente en la importancia del lenguaje para la constitución y el mantenimiento de las prácticas discriminatorias. En efecto, a partir de las certezas provenientes del sentido común, según las cuales las palabras simplemente reflejan lo que la realidad es, se dificulta enormemente apreciar el tipo de relación que efectivamente se establece entre el discurso y el mundo que parece expresar.

De esta manera, cuando en el discurso cotidiano se nombra a individuos o grupos sociales con términos en apariencia sólo *descriptivos*, lo que en realidad se está haciendo es un ejercicio de clasificación permeado por valores, juicios y cargas emocionales que con frecuencia provocan, como efecto inmediato, la discriminación. Así, aunque ésta implica siempre una diferenciación arbitraria e ilegítima, sustentada en estereotipos culturales creados y transmitidos socialmente, la coartada discriminatoria induce a concebir las desigualdades como resultado de la naturaleza y no como construcción cultural. Por esa vía, la discriminación busca, y muchas veces consigue, su aceptación y su legitimidad.

Si retomamos los motivos ya enunciados en el Artículo 4 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* podremos tener una idea más clara de lo anterior. Así, por ejemplo, el origen étnico o nacional, el sexo, la edad y la discapacidad dan pie, a golpe del prejuicio lingüístico, a expresiones tales como el indio, el negro, el provinciano, el gringo, el *greasy*, las viejas, los decrepitos, los mocosos, los inválidos o contrahechos, mientras que la condición social, económica, de salud, religiosa, así como las preferencias sexuales, dan lugar a calificativos como miserable, muerto de hambre, jodido, naco, sidoso, apes-

tado, judas, mocho, marimacha, maricón, joto o puto. De hecho, sería muy difícil hacer un recuento exhaustivo de los insultos, expresiones y modismos habituales, así como de los chistes y bromas ocasionales por medio de los cuales se genera la diferenciación discriminatoria. Tal vez se deba a los planteamientos feministas la demostración más clara de cómo el lenguaje *produce* subvaloración, rechazo y exclusión.<sup>11</sup> En buena medida, la reivindicación del lenguaje denominado *políticamente correcto* representa el reconocimiento de que las palabras, lejos de describir con naturalidad el mundo, lo que hacen es moldearlo a partir de interpretaciones singulares, portadoras de efectos políticos y sociales de primera magnitud.

No es casual, entonces, que sobre todo desde la antropología, el psicoanálisis y, por supuesto, la lingüística, se haya insistido tanto en el papel del lenguaje como el fundador mismo de la cultura.<sup>12</sup> En esta perspectiva, el lenguaje no es simplemente un instrumento de comunicación entre individuos anteriores a él y que lo utilizarían básicamente con fines prácticos. Por el contrario, posee justamente un papel fundante dado su potencial creativo y ordenador. Uno de los lingüistas contemporáneos más reconocidos lo ha expresado de una forma tan clara como sugere:

Es, en efecto, en y por la lengua como individuo y sociedad se determinan mutuamente. El hombre ha sentido siempre —y los poetas a menudo cantado— el poder fundador del lenguaje, que instaura una realidad imaginaria, anima las cosas inertes, hace ver lo que aún no es, devuelve lo desaparecido. Por eso tantas mitologías, al tener que explicar que en la aurora de los tiempos se haya podido hacer una cosa de nada, planteen como principio creador del mundo esta esencia inmaterial y soberana, la Palabra. No hay, por cierto, poder más elevado, y todos los poderes del hombre, sin excepción —piénsese bien— proceden de éste. La sociedad no es posible más que por la lengua, y por la lengua también el individuo [...] Porque el lenguaje representa la forma más alta de una

facultad que es inherente a la condición humana, la facultad de simbolizar.<sup>13</sup>

Esta facultad para simbolizar tiene, evidentemente, efectos de distinto alcance, sentido y naturaleza. El primero de ellos es, sin duda, el de la constitución subjetiva de todo sujeto, vale decir, del conjunto de representaciones que conformarán “maneras de ser y maneras de pensar”. Lo que cada individuo ve, interpreta y juzga depende, así, del universo simbólico en el que se ha formado y desde el cual establece un vínculo determinado con aquello que desde su sentido común es simplemente *la realidad*.

¿Cómo se mira y se juzga a aquel o a aquellos que no son como uno es o como uno cree que deben ser?, ¿de qué manera y por qué tipo de asociaciones la identidad individual o grupal se siente amenazada por quienes no la comparten?, ¿hasta dónde puede llegar el rechazo a quienes se ven como distintos por poseer rasgos de identidad que se juzgan merecedores de desprecio? Interrogantes de esta índole sólo pueden ser despejadas a la luz del tipo de discursividad que, orientando informaciones, juicios y pasiones, impregna, dándoles un sentido específico, todas las relaciones humanas, incluyendo aquellas que preceden al advenimiento físico de cada sujeto al mundo. De hecho, dichas redes de significado *atraparán* a todos aquellos que llegarán a adquirir una identidad en tanto sujetos de pensamientos, palabras y deseos.<sup>14</sup>

De aquí que no pueda restársele relevancia a los contextos culturales dentro de los cuales se va estructurando gradualmente la identidad política de los miembros de una determinada comunidad y consolidando o debilitando cierto tipo de relaciones de poder. En efecto, “acontece como si la vida política no pudiese desarrollarse sin racionalizaciones, sin que sus objetivos se comenten y justifiquen, sin que los poderes dejen de ser el objeto de un discurso de legitimación [...] la producción ideológica no cesa de acompañar a la totalidad de las tareas, tentativas y decisiones”.<sup>15</sup>

En otras palabras, no hay posibilidad histórica de un encuentro sin mediaciones entre un sujeto político pensado al margen del mundo de la palabra, y lo real, entendido como la materialidad del mundo. En rigor, debería plantearse que entre lo real y lo que el sujeto percibe como su realidad se ubica precisamente una mediación simbólica a partir de la cual se inducirán, entre otras, las discriminaciones negativas que venimos tratando.

En efecto, tales mediaciones son las que nos permiten entender cómo en determinadas circunstancias sociohistóricas se provoca la aceptación o el cuestionamiento de cierto tipo de jerarquizaciones, exclusiones y normatividades colectivas. En cada caso, las prácticas discriminatorias encuentran su origen estructural en la asimilación de tradiciones, prejuicios, miedos, manipulaciones ideológicas y esquemas de organización de la vida social que son hegemónicos en el entorno formativo de grupos e individuos. A lo largo de la historia distintos contextos político-culturales han establecido criterios discriminatorios variados, aunque en todos los casos el rechazo al otro se mantiene como la constante. Veamos, de manera simplemente ilustrativa y en forma extremadamente sintética, algunos ejemplos.

En la Edad Antigua la oposición entre barbarie y civilización funcionó como dicotomía legitimadora de la esclavitud, mientras que en la Edad Media cristiana la dualidad pagano-cristiano retroalimentó la noción del pecado cometido por los primeros y la consecuente búsqueda de su conversión, so pena de esclavitud o de muerte. La empresa colonizadora europea se realizó teniendo como fundamento doctrinario la noción de inferioridad de los otros, que eran los pobladores originarios y que fueron no sólo explotados económicamente, sino sobajados culturalmente y, con frecuencia, exterminados. En buena medida, el prejuicio racista encuentra en este hecho histórico una de sus plataformas mayores, misma que continúa con fuerte vigencia hasta el momento. En la historia contemporánea la estigmatización de grupos sociales completos ha generado genocidios aberrantes,

como lo fueron los casos de los pueblos judío y armenio, o como los ocurridos en Rwanda y Kosovo.<sup>16</sup>

Por supuesto, la discriminación no siempre se expresa de manera extrema, pero nunca deja de implicar un factor de exclusión que opera restringiendo derechos, incluso en aquellos casos en los que en apariencia lo único que está en juego es la defensa de ciertos derechos. Vale la pena insistir en este punto porque en la época actual uno de los referentes a partir del cual se generan prácticas discriminatorias de carácter masivo es, curiosamente, el de la ciudadanía.

Ciertamente, esta categoría que históricamente se asoció con algún tipo de restricción que impedía el pleno acceso a ella por parte de todos los miembros de una comunidad fue decantándose en forma progresiva hasta llegar a ser uno de los componentes centrales de los modernos Estados democráticos de derecho, en los que las exclusiones del universo ciudadano quedaron reducidas a las vinculadas a cuestiones de edad o de ejercicio de los derechos políticos. Así, para la cultura política democrática la reivindicación de la ciudadanía se convirtió en una de las banderas centrales de los procesos de modernización política, al implicar la posibilidad de la igualdad ante la ley y su correlato de acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo social, político y cultural.

Sin embargo, al mismo tiempo que los procesos de apertura, intercambio y globalización crecientes fueron relativizando el significado de las fronteras y de los límites de los modernos Estados-nación, la idea de ciudadanía, aparejada íntimamente con la de nacionalidad, comenzó también a operar como un elemento capaz de generar discriminación. No es casual que uno de los motivos reconocidos por distintas legislaciones, incluida la mexicana, por los que es susceptible de practicarse un acto discriminatorio sea, precisamente, el del origen nacional.

En efecto, cuando se desconoce que las identidades son, sobre todo en el mundo actual, plurales y complejas, es decir,

cruzadas por interpelaciones y elecciones identitarias que provienen de tradiciones, causas, problemas e influencias culturales originadas en uno u otro punto del planeta, aferrándose por el contrario a una definición de las personas y sus derechos anclada exclusivamente en el origen nacional, se está cometiendo no sólo un error de apreciación sino un atropello de los derechos de las personas en tanto seres humanos.<sup>17</sup> Del brillante tratamiento que hace Amartya Sen del tema de la identidad se concluye necesariamente que, en términos de las relaciones internacionales, la justicia global tendría que diferenciarse de la internacional, pues “concebir la justicia global como justicia internacional equivale a asumir que la identidad nacional de una persona es la única identidad, [siendo que] la gente en diversas partes del mundo interactúa de modos diversos: a través del comercio, de la literatura, de la agitación política, de las ONG globales, de los medios informativos, de Internet, etc. Sus relaciones no tienen como único intermediario a los gobiernos o a los representantes de naciones.”<sup>18</sup>

Finalmente, los Estados-nación contemporáneos, especialmente aquellos que presentan niveles de desarrollo más altos y que sin duda han sido capaces las más de las veces de construir formas de convivencia y andamiajes jurídico-institucionales democráticos, no han sabido hasta ahora enfrentar adecuadamente el reto que representan las corrientes migratorias a escala internacional y que son percibidas con frecuencia como una amenaza económica, social, política y cultural. Al respecto, afirma Vargas Llosa que el hecho de “que la ideología nacionalista esté, en lo esencial, desasida de la realidad objetiva y que se vea obligada, para justificarse, a una deformación sistemática de la historia, no significa, claro está, que no sirva para atizar la hoguera que enciende los agravios, injusticias y frustraciones de que una sociedad es víctima.”<sup>19</sup>

Como se aprecia en esta breve síntesis, las comunidades, ya de mayor o de menor tamaño, se construyen invariablemente sobre la base de la introyección de un *nosotros* que se opone, con

mayor o menor temor y beligerancia, a un *ellos* alternativo que encarna la posibilidad de su cuestionamiento y eventual sustitución. Esta dinámica colectiva, hay que recordarlo, no es sino la continuación en ese plano de la diferenciación primigenia entre el *yo* y ese *otro* que puede jugar papeles muy distintos, entre los cuales el del enemigo es uno de los más recurrentes.<sup>20</sup>

Cuando dicha lógica se ubica en el plano de la discriminación contra personas o grupos singulares conduce paradójicamente a convertir en amenaza y enemigo a quien en realidad no es más que la víctima a la que se vulnera y ataca, con un impacto muy alto, que va mucho más allá de la restricción en el acceso a oportunidades de desarrollo humano, y que incluso puede llegar a ser mortal. Los crímenes de odio contra los homosexuales o las personas de color, por ejemplo, muestran que el discurso discriminatorio intenta no sólo aislar o marginar a quienes considera diferentes sino que, en tanto lo distinto pareciera representar una amenaza para sus propios valores y certidumbres, su meta final puede ser propiciar o ejecutar su aniquilamiento físico.<sup>21</sup>

Con frecuencia la discriminación del otro pasa por la explotación irracional del miedo, por otro lado perfectamente explicable de manera racional, a partir de la asociación de una persona o grupo determinado con un rasgo de identidad que se considera altamente amenazante. Sobre todo en circunstancias de incertidumbre, o ahí donde se ha producido una situación catastrófica de grandes dimensiones materiales o simbólicas para una comunidad, es relativamente fácil reactivar temores y sentimientos de inseguridad primordiales a fin de focalizar, con una finalidad política clara, a quien se considera el enemigo. Es el caso de lo ocurrido recientemente con la estigmatización de la cultura islámica después de los atentados de septiembre de 2001. Como ya apuntábamos antes, lo que se ve desde los ojos del prejuicio y del miedo cuando se mira a una persona perteneciente a esta cultura es muchas veces, más allá de la complejidad identitaria que pudiera acompañarla, simplemente a un terrorista real o poten-

cial. Los efectos de rechazo y exclusión, por mencionar lo menos, son más que evidentes.

Como se sabe, dada la relación siempre fluctuante entre los componentes cognoscitivos y afectivos de la cultura política, una sobrecarga de estos últimos deriva invariablemente en una disminución de los primeros. Así, cuando la discriminación se desencadena bajo los efectos de los resortes pasionales de la identidad se dificulta enormemente su neutralización y erradicación. Las reacciones impulsivas, volubles, excitables y acríticas dejan ver la debilidad o ausencia de los juicios y argumentos racionales. Ya Freud apuntaba que la violencia hacia el otro se basa en una actitud intolerante basada en sentimientos de superioridad atizados por un discurso de omnipotencia donde “el poder verdaderamente mágico de las palabras provoca las más terribles tormentas en el alma de las masas [...]”.<sup>22</sup> No es casual, entonces, que la discriminación se asocie con fuerza al prejuicio, pues éste implica justamente la inhibición del pensamiento, el menosprecio por la información y el rechazo al diálogo razonado.

Pero eso no es todo. Con frecuencia la estigmatización del otro es susceptible de multiplicarse varias veces sobre una misma persona o grupo de personas, dando lugar a situaciones de muy alta vulnerabilidad. Para citar un ejemplo que por recurrente se ha convertido ya en un caso paradigmático, la condición de desamparo en la que se encuentra un ser humano que es discriminado por ser mujer y, al mismo tiempo, ser indígena y pobre, pero que simultáneamente pudiera ser maltratado en función de sus creencias religiosas e incluso por sus preferencias sexuales, da cuenta de lo grave que puede llegar a ser la superposición de las prácticas y los discursos discriminatorios.

Se entiende, entonces, por qué y cómo la discriminación genera no sucesos aislados sino formas de organización social y de jerarquización del poder de carácter integral. Por medio de ella se asignan identidades, se distribuyen espacios, se restringen accesos, se localizan enemigos, se niegan empleos y remu-

neraciones, se educa moralmente, se legitima la servidumbre, se niegan oportunidades, se confina y, eventualmente, se elimina a lo que se juzga indeseable. Evidentemente todo ello nos habla, a su manera, de que la discriminación no representa sólo un problema más para las sociedades que aspiran a la edificación de un entramado institucional y social de relaciones de corte democrático, sino que es uno de los obstáculos estructurales más relevantes para la concreción de tal aspiración, lo que nos lleva directamente al apartado siguiente.



## DISCRIMINACIÓN Y DEMOCRACIA

De lo dicho hasta aquí se puede comprender, efectivamente, por qué la lucha contra la discriminación es, en realidad, la lucha por instaurar no solamente un régimen político en el cual los derechos correspondientes se encuentren salvaguardados, sino por dar forma a un tipo de organización social en la que las relaciones de poder se estructuren marginando a la arbitrariedad y a la imposición autoritaria como criterios de distinción y en la que se resarza el daño histórico a quienes han sido injustamente discriminados. Efectivamente, “la lucha contra la discriminación no puede ser ciega frente a las diferencias innecesarias de condición y frente a las necesidades de compensar a quienes, por su pertenencia a un grupo vulnerable, sólo pueden hacerse valer en la vida social si disponen de algunas oportunidades especiales [...inaugurando] la ruta de una nueva cultura de la equidad al prescribir [desde el orden normativo] una serie de compensaciones y reparaciones que dan contenido a la idea de igualdad real de oportunidades”.<sup>23</sup>

Debe señalarse a este respecto que los intentos democráticos por socializar la cultura de la tolerancia y el respeto, por propiciar que las identidades sociales y políticas se construyan a través de mediaciones institucionales que inhiban las polarizaciones, el encono y el rencor, así como el impulso de las iniciativas para revertir las inequidades históricas por medio de leyes y programas concretos orientados a generar efectos de nivelación social, son todos factores ineludibles en la ruta de la consolidación democrática de sociedades como la nuestra.<sup>24</sup>

En el contexto nacional no es posible eludir los altísimos costos sociales, económicos y políticos inherentes a las prácticas de exclusión basadas en la cultura de la discriminación. Cualquier

análisis y diagnóstico sobre el perfil y el futuro de la joven democracia mexicana estaría incompleto si hiciera abstracción de la vulnerabilidad del tejido social que hemos heredado de nuestra propia historia.

Basta con retomar sólo algunos de los indicadores ya disponibles sobre la situación de las personas y los grupos más afectados por la discriminación en México para suponer lo arraigado de una cultura política que hasta ahora no ha sido capaz de asumir en toda su dimensión el valor de la igualdad. Algunos de los más ilustrativos, retomados del “Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación”<sup>25</sup> son los siguientes:

- Las entidades del país con una mayor proporción indígena —Puebla, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas— se ubican en los últimos cinco lugares de la clasificación del Índice de Desarrollo Humano en el plano nacional, y dentro de las propias comunidades indígenas la discriminación por género también es evidente, pues mientras 75.6% de los indígenas hombres se ubica dentro de la población económicamente activa, sólo lo está 11.7% de las mujeres, y al tiempo que 28% de esa población masculina no ha ingresado a la primaria, tampoco lo ha hecho 45.8% de las mujeres. En general, 75% de la población indígena no ha terminado la primaria, cuando a nivel nacional no lo ha hecho 36%; asimismo, la desnutrición entre los indígenas menores de cinco años alcanza el 58%, mientras que el promedio en el país es de 38.5%.<sup>26</sup>
- Las mujeres que perciben más de cinco salarios mínimos en el país representan sólo 9.9%, mientras que los hombres alcanzan 13%, siendo frecuente que por trabajos similares se reciban ingresos notablemente diferentes. En 2000, 11.3% de las mujeres mayores de 15 años era analfabeta, en comparación con 7.4% de los hombres. Cada

año ocurren alrededor de 380,000 embarazos de mujeres adolescentes; 53% de ellas no tiene escolaridad o sólo tiene primaria incompleta; alrededor de medio millón de mujeres se somete cada año a un riesgo de muerte por tener que realizarse un aborto de manera clandestina; las principales víctimas de violencia intrafamiliar son, en 60%, las niñas y los niños, y en 30% las otras mujeres de la casa. En términos generales la situación de la mujer en México, comparada con otros países, es bastante negativa, lo que se expresa en el hecho de que en el Índice de Desarrollo de Género, construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México ocupa la posición 49, muy por debajo de los países desarrollados y relativamente debajo de países latinoamericanos como Argentina, Chile y Costa Rica.<sup>27</sup>

- Las personas con discapacidad no tienen derecho al acceso y al uso de los espacios educativos regulares. En el caso específico de las personas con discapacidad intelectual no se permite el ingreso de las niñas y niños en dichas condiciones a las escuelas y guarderías del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; no existe la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo; hacen falta servicios adecuados de orientación, formación y adaptación profesionales; los tratos discriminatorios son frecuentes en el sistema de salud; no existe una política institucional que permita el acceso a los apoyos necesarios que requieren las personas con discapacidad.<sup>28</sup>
- La población infantil presenta múltiples facetas: más de 110,000 niñas y niños entre los seis y los 18 años son trabajadores urbanos marginales; es altísimo el número de casos de maltrato, abuso sexual, abandono, explotación sexual y laboral. En el caso de los adultos mayores, la situación es también preocupante: la ausencia de políticas de apoyo hace que después de los 60 años casi 60% de los

hombres y 20% de las mujeres deban continuar trabajando; uno de cada 12 del total de los hogares mexicanos cuenta con un adulto mayor que no goza de los servicios de seguridad social; son frecuentes el maltrato y la desatención de aquellos que están reclusos en instituciones y asilos para la tercera edad.<sup>29</sup>

- Las personas con preferencias sexuales no convencionales son objeto de múltiples tratos discriminatorios en las esferas familiar, educativa, de salud, laboral, etcétera; distintos ordenamientos legales dan pie a prácticas discriminatorias hacia lesbianas y homosexuales; entre 1995 y 2000 la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia registró un total de 213 crímenes de este tipo, a los que habría que sumar los implicados en la cifra negra respectiva.<sup>30</sup>

La situación descrita, sumada a la que padecen miles de mexicanos por su condición de migrantes o sus preferencias religiosas, nos indica la amplitud del fenómeno discriminatorio. De hecho, si se considera que más de 50% de la población son mujeres, que según datos de la Organización Mundial de la Salud alrededor de 10% tiene algún tipo de discapacidad, y que una proporción idéntica es de habitantes indígenas, al tiempo que un número muy significativo de personas se ubica en los sectores discriminados por sus preferencias sexuales, pertenencia religiosa, estatus migratorio, edad, estado de salud, situación socioeconómica o apariencia, se entenderá por qué esta problemática no tiene, ni remotamente, un carácter marginal.

Si el problema es tan grave resulta evidente que las causas estructurales que lo sostienen deben estar notablemente extendidas. Ciertamente, la historia de México no ha logrado socializar de manera suficiente las percepciones y los valores político-culturales necesarios para generar actitudes y prácticas ajenas al prejuicio, la intolerancia y la exclusión. Ello, por supuesto, no es casual. El país se ha venido construyendo progresivamente al

amparo de tradiciones asociadas a la violencia, la polarización social, el rezago educativo, la estratificación cultural, el racismo, la intolerancia religiosa, el machismo y, en general, el abuso y el desprecio por la legalidad. Todo ello ha propiciado la conformación de un ambiente social en el que la pluralidad ha sido asimilada, más que como la coexistencia armónica de la diversidad, como intolerancia, recelo, tensión y desconfianza. Como se ha señalado en un estudio empírico reciente, “desafortunadamente la tolerancia no ha arraigado todavía en nuestra sociedad, en donde perviven los prejuicios, estereotipos y discriminación contra aquellos que son diferentes a nosotros. Se tiende a ver a lo extraño, a lo diferente, como negativos en sí mismos, y esta actitud se manifiesta en una gran intolerancia hacia las diferencias, sean éstas de carácter étnico, religioso, de preferencia sexual, o bien de ideas políticas.”<sup>31</sup>

Ciertamente, la percepción de cada quien acerca de los otros se ha ido configurando, entonces, a partir de la reproducción prejuiciada de imágenes que dificultan enormemente la vertebración de un orden social en el que las diferencias tan necesarias como deseables no se interpreten y recreen en clave de desigualdad y en donde el sentido de comunidad se acompañe de las nociones de respeto, tolerancia, solidaridad y aprecio por la diversidad.

En nuestra historia reciente el problema se ha agravado debido a que la acción mediática, que en buena medida se ha ido convirtiendo en la fuente de socialización por excelencia, ha seguido en lo fundamental contribuyendo al arraigo de estereotipos culturales inductores de discriminación y que poco ayudan a la creación de esquemas de convivencia democrática y de cooperación social.<sup>32</sup> Las insuficiencias regulatorias respectivas expresan, una vez más, la incapacidad y la falta de interés de las estructuras institucionales para encarar un problema de enorme magnitud permitiendo, como en muchos otros de los espacios en donde se reproduce cotidianamente la discriminación, la supremacía de los poderes fácticos y los intereses egoístas.

A la luz de nuestro desarrollo histórico no parece exagerado afirmar que la fragmentación y vulnerabilidad global del tejido social mexicano no tiene que ver, en lo esencial, con la dimensión estrictamente económica de la pobreza, que por cierto ha encarnado desde siempre, y no de manera casual, en los sectores culturalmente estigmatizados. Como se resume en un estudio ya citado, “la satisfacción de los derechos ciudadanos no sólo se encuentra en peligro por los niveles de desigualdad social, sino que también es vulnerada por el trato discriminatorio cotidiano que reciben algunos grupos sociales. A su vez, carencias sociales y prácticas discriminatorias se refuerzan entre sí, lo cual incrementa la brecha entre los incluidos y excluidos por el sistema de los derechos.”<sup>33</sup>

Más aún, la fragilidad global del país parece fuertemente condicionada por la incapacidad para articular su enorme energía social, que sin los vasos comunicantes provenientes del trato equitativo y del respeto a los derechos fundamentales se encuentra en gran medida desperdiciada.

Si esto es así, no parece haber otra opción política más que la que transita por la reconstitución de prácticas discursivas entrelazadas con experiencias e iniciativas institucionales de nivelación social. Las actuales identidades político-culturales requieren, ciertamente, de una reconfiguración que haga factible una convivencia mucho más igualitaria entre personas y grupos sociales capaces de percibirse recíprocamente desde la óptica del trato democrático.

Este es el horizonte estratégico de una reforma político-cultural indisolublemente ligada al funcionamiento efectivo de un Estado democrático de derecho y al despliegue de todas sus potencialidades. Es, por supuesto, un horizonte necesariamente incluyente que reclama la participación concertada de los actores sociales y políticos comprometidos realmente con la democracia y con la cultura que es su basamento.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Ya Norberto Bobbio, en su célebre ensayo sobre *El futuro de la democracia*, recordaba la importancia de la tolerancia, la no violencia y la fraternidad como valores fundamentales de ese sistema político. Sólo ellos, decía, a través de su implantación y su conversión en costumbre, serían capaces de contradecir la definición hegeliana de la historia como un “inmenso matadero” y fundar un destino humano común.
- <sup>2</sup> Para la revisión de estas tesis puede verse Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture*, University Press, Estados Unidos, 1963, p. 10. La definición apuntada por nosotros la hemos trabajado en otro lugar. Véase: “El campo conceptual de la cultura política”, en *Argumentos*, núm. 18, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, 1993.
- <sup>3</sup> Esta definición es la que se encuentra plasmada en el Artículo 4 de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México DF, 2004, p. 32.
- <sup>4</sup> Véase su libro *Razones jurídicas del pacifismo*, Trotta, Madrid, 2004, p.122.
- <sup>5</sup> El prejuicio representa una valoración negativa de las personas, alimentada frecuentemente por una opinión negativa en torno al grupo al que pertenecen. Implica una idea preconcebida sobre los otros bajo el supuesto “de que existe una inferioridad natural o genética en el grupo segregado, o bien una circunstancia cualquiera que establece la inferioridad de sus integrantes”. También es común que se ponga un acento en las diferencias culturales, lo que explicaría la inferioridad de los otros. A partir de los prejuicios pueden explicarse expresiones y creencias tales como: “los árabes son mafiosos”, “los negros son ladinos”, “los judíos son tacaños”, “los gitanos son ladrones”, “los argentinos son fanfarrones”, “los gallegos son brutos”, “los mexicanos son perezosos”, “las mujeres son histéricas”, “los alemanes son nazis”, “los coreanos son explotadores”, “los chinos comen ratas”, “los indios son borrachos”. Véase [www.discriminacion.org/racismo\\_libro.disc.htm](http://www.discriminacion.org/racismo_libro.disc.htm), pp. 8-11.
- <sup>6</sup> Según este autor, “la noción de cultura política, a diferencia de la opinión pública, alude a pautas consolidadas a través del tiempo. Más aún, simultáneamente la cultura política también incorpora permanentemente nuevas interpretaciones de la realidad. Una de las dificultades de su estudio consiste precisamente en ponderar la relación entre las pautas establecidas, transmitidas mediante largos procesos de socialización, y las nuevas ofertas de interpretación, aportadas por los ‘productores de sentido’ de diversa índole. Ante todo, en periodos tan convulsionados y opacos como suelen serlo los procesos de transición resulta extremadamente difícil especificar en qué medida ‘lo nuevo’ significa rupturas o una adaptación de valores y

hábitos arraigados.” Véase Norbert Lechner, “Presentación”, en varios autores, *Cultura política y democratización*, Flacso, Santiago de Chile, 1987, p. 11.

- <sup>7</sup> Según Parker y Aggleton, “al estigma se le ha definido, de modo característico, como un atributo significativamente desacreditador que socialmente sirve para degradar a la persona que lo posee [...] Con base en una investigación empírica con personas que padecen enfermedades mentales, o poseen deformidades físicas, o practican lo que se percibía como conductas socialmente desviadas, como la homosexualidad. [...] Goffman argumentó que al individuo estigmatizado se le ve como a una persona con una diferencia indeseable. Señaló también que la sociedad conceptualiza al estigma en función de lo que constituye la diferencia o desviación, y aplica reglas o castigos que conducen a una suerte de identidad averiada en el individuo en cuestión [...] y por lo tanto] la estigmatización juega un papel capital en la transformación de la diferencia en desigualdad.” Véase, *El estigma y sus efectos discapacitadores*, en [www.letraese.org.mx](http://www.letraese.org.mx) (traducción de Carlos Bonfil).
- <sup>8</sup> Amin Maalouf, *Identidades asesinas*, Alianza Editorial, Madrid, 1999, pp. 24-25.
- <sup>9</sup> Ludolfo Paramio, *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, 2ª ed., Siglo XXI Editores, México DF, 1988.
- <sup>10</sup> Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, México DF, 1987, p. 20.
- <sup>11</sup> Estela Serret comenta de manera sugerente la importancia del lenguaje para la construcción de la desigualdad de género; véase su trabajo, “Mujeres y hombres en el imaginario social. La impronta del género en las identidades”, en L. García Gossio (coord.), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo. Nombrar lo innombrable*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, México DF, 2004, pp. 43-45.
- <sup>12</sup> Según el psicoanalista francés Jacques Lacan, “la dualidad etnográfica de la naturaleza y de la cultura está en vías de ser sustituida por una concepción ternaria: naturaleza, sociedad y cultura, de la condición humana, cuyo último término es muy posible que se redujera al lenguaje, o sea, a lo que distingue esencialmente a las sociedades humanas de las sociedades naturales”. Véase “La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud”, en *Escritos*, tomo I, 1982, p. 181.
- <sup>13</sup> Emile Benveniste, *Problemas de lingüística general*, tomo I, Siglo XXI, México DF, 1982, p. 27.
- <sup>14</sup> La identidad, que no es más que la forma en que un individuo adquiere una fisonomía subjetiva particular a través de su identificación con otros sujetos y sus discursos, se forma a partir de un “proceso psicológico mediante el cual un sujeto asimila un aspecto, una propiedad, un atributo de otro y se transforma, total o parcialmente sobre el modelo de éste [de tal manera que] la personalidad se constituye y se diferencia mediante una serie de identificaciones”. Véase J. Laplanche y J. B. Pontalis, *Diccionario de psicoanálisis*, Editorial Labor, Barcelona, 1983, p. 183.

- <sup>15</sup> Pierre Ansart, *Ideología, conflictos y poder*, Editorial Premiá, México DF, 1983, p. 9.
- <sup>16</sup> Véase Margarita García O'Meany, *Yo no soy racista, pero... El aprendizaje de la discriminación*, Intermón OXFAM, Barcelona, 2002, pp. 24-28. En el mismo sentido, Maalouf observa que “en todas las épocas hubo gentes que nos hacen pensar que había entonces una sola pertenencia primordial, tan superior a las demás en todas las circunstancias que estaba justificado denominarla identidad”. Véase *Identidades asesinas*, Alianza Editorial, Madrid, 1999, p. 23.
- <sup>17</sup> Acerca de la “elección de identidad” Amartya Sen ha señalado que “dadas las identificaciones diversas que podemos elegir, las identidades reales a las cuales damos reconocimiento y prioridad son, en gran parte, algo que nosotros determinamos. Esto no significa negar que lo que elegimos —la identidad o cualquier otra cosa— siempre se vea constreñido por restricciones de viabilidad. Pero puede haber opciones considerables, y una libertad genuina, dentro de esas restricciones.” Véase, “La otra gente. Más allá de la identidad”, en *Letras Libres*, núm. 34, octubre de 2001, p. 16.
- <sup>18</sup> *Ibid*, p. 17.
- <sup>19</sup> Mario Vargas Llosa, “La amenaza de los nacionalismos”, en *Letras Libres*, núm. 34, octubre de 2001, p. 41. Sobre todo en un país como el nuestro debe dársele la importancia debida a esta cuestión, pues nuestra relación con Estados Unidos se juega, en un alto porcentaje, en el tratamiento que se haga de la cuestión migratoria en el contexto de una relación histórica bilateral bastante compleja. La restricción de oportunidades, el maltrato, la persecución y hasta el asesinato son expresiones de este tipo de discriminación que, así sea de manera matizada, tiene como anclaje a la que es vista como la amenaza hispana. El debate abierto por Samuel P. Huntington en su libro *¿Quiénes somos?* es ilustrativo al respecto.
- <sup>20</sup> Como nos lo recuerda Freud, “en la vida anímica del individuo el otro cuenta, con toda regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo, y por eso desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en ese sentido más lato, pero enteramente legítimo”. Véase, *Psicología de masas y análisis del yo*, tomo XXVIII, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1976, p. 67.
- <sup>21</sup> Para la cultura política del nazismo no sólo los judíos eran objeto de persecución, reclusión o aniquilamiento. Su homofobia provocó el exterminio de cientos de miles de homosexuales, cuya conducta era considerada no únicamente un delito sino también una aberración.
- <sup>22</sup> Sigmund Freud, *op. cit.*, p. 76.
- <sup>23</sup> Jesús Rodríguez Zepeda, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, “Cuadernos de la Igualdad”, núm. 2, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México DF, 2004, p. 46.

- <sup>24</sup> En lo que toca a la acción institucional del Estado es útil recordar lo señalado por Elías Díaz en el sentido de que “el objetivo de todo Estado de derecho y de sus instituciones básicas se centra en la pretensión de lograr una suficiente garantía y seguridad jurídica para los llamados derechos fundamentales de la persona humana, exigencias éticas que en cuanto conquista histórica constituyen hoy un elemento esencial del sistema de legitimidad en que se apoya el Estado de derecho”. Véase *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, Madrid, España, 1998, p. 51.
- <sup>25</sup> *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad*, Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, México D. F., 2001.
- <sup>26</sup> *Idem*, p. 27.
- <sup>27</sup> *Idem*, pp. 135-142.
- <sup>28</sup> *Idem*, pp. 153-154.
- <sup>29</sup> *Idem*, pp. 163-165.
- <sup>30</sup> *Idem*, pp. 175-180.
- <sup>31</sup> Hugo A. Concha Cantú *et al*, *Cultura de la Constitución en México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Cofemer, México D. F., 2004, p. 34.
- <sup>32</sup> Algunos porcentajes provenientes de encuestas sobre cultura política son ilustrativos. A la pregunta: ¿Estaría de acuerdo con que saliera en televisión una persona que usted sabe va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar?, 55% contestó que no, mientras que 33% respondió afirmativamente, y 12% no supo responder. Véase *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001*, Secretaría de Gobernación, México DF. A la pregunta acerca de si aceptaría que un negro, una persona de otra religión o un homosexual vivieran en la casa del entrevistado, la respuesta negativa alcanzó 26%, 44% y 73%, respectivamente. Véase *Los mexicanos de los noventa*, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- <sup>33</sup> Concha *et al*, *op. cit*, p. 24.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALMOND, GABRIEL y SIDNEY VERBA, *The Civic Culture*, University Press, Estados Unidos, 1963.

ANSART, PIERRE, *Ideología, conflictos y poder*, Premia Editorial, México DF, 1983.

BENVENISTE, EMILE, *Problemas de lingüística general*, tomo I, Siglo XXI, México DF, 1982.

BLANCK-CEREJIDO, FANNY y PABLO YANKELEVICH (comps.), *El otro, el extranjero*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, Argentina, 2003.

BOBBIO, NORBERTO, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2000.

CONCHA CANTÚ, HUGO A. *et al*, *Cultura de la Constitución en México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Cofemer, México DF, 2004.

DÍAZ, ELÍAS, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, Madrid, 1998.

FERRAJOLI, LUIGI, *Razones jurídicas del pacifismo*, Trotta, Madrid, 2004.

FREUD, SIGMUND, *Psicología de masas y análisis del yo*, tomo XXVIII, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1976.

GARCÍA O'MEANY, MARGARITA, *Yo no soy racista, pero... El aprendizaje de la discriminación*, Intermón-Oxfam, Barcelona, 2002.

GEERTZ, CLIFFORD, *La interpretación de las culturas*, Gedisa, México DF, 1987.

GUTIÉRREZ, ROBERTO, "El campo conceptual de la cultura política", en *Argumentos*, núm. 18, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, México DF, 1993.

HUNTINGTON, SAMUEL P., *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Paidós, Barcelona, 2004.

LACAN, JACQUES, "La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud", en *Escritos*, tomo I, SE, SF, 1982.

LAPLANCHE J. Y B. PONTALIS, *Diccionario de psicoanálisis*, Editorial Labor, Barcelona, 1983.

LECHNER, NORBERT, "Presentación", en varios autores, *Cultura política y democratización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago de Chile, 1987.

*Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México DF, 2004.

MAALOUF, AMIN, *Identidades asesinas*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

PARAMIO, LUDOLFO, *Tras el diluvio. La izquierda ante el fin de siglo*, segunda edición, Siglo XXI Editores, México DF, 1988.

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, PNUD-Mundi-Prensa Libros, España, 2002.

REYES HEROLLES, FEDERICO, *Entre las bestias y los dioses. Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, Océano, México DF, 2004.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, JESÚS, *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2004, col. "Cuadernos de la Igualdad", núm. 2.

ROULAND, NORBERT *et al*, *Derecho de minorías y pueblos autóctonos*, Siglo XXI Editores, México DF, 1999.

SEN, AMARTYA, "La otra gente. Más allá de la identidad", en *Letras Libres*, núm. 34, octubre de 2001.

SERRET, ESTELA, "Mujeres y hombres en el imaginario social", en L. García Gossio (coord.), *Mujeres y sociedad en el México contemporáneo. Nombrar lo innombrable*, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, México DF, 2004.

VARGAS LLOSA, MARIO, "La amenaza de los nacionalismos", en *Letras Libres*, núm. 34, octubre de 2001.

## SOBRE AL AUTOR

Roberto Gutiérrez L. es doctor en estudios sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Actualmente se desempeña como jefe del Departamento de Sociología de la UAM-Azcapotzalco. Es director de la revista *Sociológica* y pertenece a diversos consejos editoriales. Es investigador del Sistema Nacional de Investigadores y miembro de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Es autor de numerosos artículos sobre cultura política, teoría de la ideología y sistema político mexicano.



*Cultura política y discriminación,*  
número 3 de la colección  
“Cuadernos de la igualdad”  
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación  
se terminó de imprimir en marzo de 2008 en los talleres  
de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A.

La edición estuvo al cuidado de la  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN,  
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN  
del CONAPRED

El tiraje constó de 15,000 ejemplares  
más sobrantes para reposición.

